



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO002 PROMISCOUO DE FAMILIA
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **168**

Fecha: 28/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3184 002 2022 00058	Verbal	SANDRA YINET VARGAS	NELSON ALBERTO MARTINEZ	Auto de trámite corregir el ordinal Tercero del auto interlocutorio No. 721 del 28 de agosto de 2023, precisando que la fecha para llevar a cabo la audiencia es el JUEVES DIECINUEVE (19) de octubre de 2023, A	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00261	Verbal Sumario	ROSA AMELIA RAMIREZ BELTRAN	JORGE GARZON SANCHEZ	Auto admite demanda SEGUNDO. Imprimir a la demanda el trámite fijado para el proceso verbal sumario (art. 391 y s.s. Código General del Proceso).	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00308	Verbal	CLAUDIA JANETH GARCIA GALLEGO	JAVIER TOVAR GIRALDO	Auto rechaza demanda SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias una vez en firma la presente decisión.	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00321	Ejecutivo	MARIA ANGELICA CIFUENTES MARTINEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto admite demanda LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO- DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00323	Ejecutivo	LUCELLY SANCHEZ LONDOÑO	* MEDIDA CAUTELAR	Rechaza por no subsanación RECHAZA - DEMANDA	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00324	Ordinario	ANGEL ANTONIO MEDINA TRIANA	MARIA ELSY BENITEZ LAGUNA	Auto rechaza demanda SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias una vez en firma la presente decisión.	27/09/2023	1
17380 3184 002 2023 00338	Jurisdicción Voluntaria	JHON JAIRO ARIAS DIAZ	MARIA ISABEL ARIAS DIAZ	Auto inadmite demanda SEGUNDO: Conceder a la parte actora cinco (5) días de término para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazo.	27/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FE 28/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

CINDY ANDREA ROMERO CANTILLO
SECRETARIO(A)